



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MIVISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14495877734



(415)7707212485984(8020)0000014495877734

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 4 0 0 3 0 8 4

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

14. Buzón electrónico

2 9

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

INEMEC S.A.S

36. Nombre comercial:

INEMEC S.A.S

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1

6

9

39. Departamento:

Santander

6

8

40. Ciudad/Municipio:

Barrancabermeja

0

8

1

41. Dirección principal

CR 21 72 46 BRR LA LIBERTAD

42. Correo electrónico:

info@inemec.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

7 6 1 1 4 5 3 9

45. Teléfono 2:

3 1 3 3 4 9 3 9 2 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

1

3 3 1 2

1 9 9 7 0 1 0 1

4 2 9 0

2 0 0 5 0 3 1 5

7 1 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

5 1 1 1 4 1 0 4 0 7 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

10- Obligado aduanero

40- Impuesto a la Riqueza

07- Retención en la fuente a título de renta

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

Table with 10 columns for aduanero obligations (1-10) and 10 rows for codes.

Table with 3 columns for exportation (1-3) and 3 rows for service, mode, and CPC.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 1 0 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ALARCON HERNANDEZ IVAN GABRIEL

985. Cargo: Gestor I